ANALISIS DE LA OFERTA

San Juan de Girón, 22 de octubre de 2026.

Procede a estudio la oferta presentada por **MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ,** identificado con C.C. **91.209.199** expedida en **Bucaramanga**, cono establecimiento de comercio denominado **ARISMAR,** con NIT: **912.091.199-7**, con el fin de verificar si posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar de acuerdo con el análisis del realizado a la documentación aportada.

Teniendo en cuenta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, se tiene que:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ARISMAR
Matrícula No.	41746
Fecha de matrícula:	10 de agosto de 1993
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2026
Activos Vinculados:	$38.950.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	CALLE 43 # 12 - 51 PISO 2
Municipio:	Bucaramanga
Correo electrónico:	arismarpublicidad@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3183306646

PROPIETARIO

Nombre:	**MARTINEZ GUTIERREZ MARTIN GERMAN**
Identificación:	91209199-7
Domicilio:	Bucaramanga
Matrícula No.:	0042316
Fecha de matrícula:	10 de agosto de 1993
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2026

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7310
Actividad secundaria Código CIIU:	2599
Otras actividades Código CIIU:	1392

Otras actividades

Código CIIU: **1811**

Actividades de impresión:

La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexo grafía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; dichas técnicas pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos (papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica). El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Fabricación de formas continuas en papel autocopia impresas, formas continuas con hojas intercaladas en papel carbón.

Esta clase incluye:

• La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.

• La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.

• La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.

• La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.

• La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.

• La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.

• La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.

• La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.

• La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.

• La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

Revisada y evaluada la propuesta técnica y económica presentada por **MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ,** identificado con C.C. **91.209.199** expedida en **Bucaramanga**, cono establecimiento de comercio denominado **ARISMAR,** con NIT: **912.091.199-7**, con el fin de ejecutar el objeto:

“COMPRA DE PAPELERIA PREIMPRESA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN”, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación.

Se anexaron los soportes requeridos como carta de presentación de la propuesta, certificado de la Contraloría, Procuraduría y antecedentes judiciales, Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, certificados afiliación sistema general de seguridad social y REDAM, manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades.

Analizada la documentación la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la I.E. Oficial **FACUNDO NAVAS MANTILLA,** del Municipio de San Juan de Girón

2. EXPERIENCIA, CAPACIDAD E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo con lo estipulado en la invitación se determina que **MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ,** identificado con C.C. **91.209.199** expedida en **Bucaramanga**, cono establecimiento de comercio denominado **ARISMAR,** con NIT: **912.091.199-7**, se ajusta a los requerimientos, cuenta con la capacidad e idoneidad para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por la entidad.

Se verifica la experiencia en el objeto a contratar según lo certificado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, donde se evidencia que inicio actividades desde el año **1993**.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($2.641.800), incluidos IVA** valor que corresponde al determinado en la disponibilidad presupuestal y los estudios previos de acuerdo con la modalidad de contratación directa – Régimen Especial.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta **MARTIN GERMAN MARTINEZ GUTIERREZ,** identificado con C.C. **91.209.199** expedida en **Bucaramanga**, como establecimiento de comercio denominado **ARISMAR,** con NIT: **912.091.199-7**, se ajusta a las exigencias requeridas en los Estudios y documentos previos establecidos para**: "COMPRA DE PAPELERIA PREIMPRESA ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN",** por lo cual se considera viable continuar con el trámite contractual.

Mg. GILBERTO BONILLA SANCHEZ
Rector Facundo Navas Mantilla del Municipio de San Juan Girón